INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AÑO FISCAL 2012

DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio fiscal 2012, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

Constitución de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICA "CLEMED" S.A., esta compañía se inicia mediante Escritura Pública N° 822 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 21 de abril de 1997.

La Compañía se ubica en la ciudad de Azogues, en la calle Rivera N° 6-16 y calle Tres de Noviembre, teléfonos 22422936, 2248498 y 2245542.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

"La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios médicos, dentro de los cuales prestará servicios de consulta, diagnóstico y cirugía. Podrá asociarse con otras compañías similares, y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionados con el objeto principal de la Compañía. Podrá además adquirir acciones, participaciones o participar directamente en la constitución de otras compañías."

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas

Libro talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se lleva de acuerdo a la normatividad dispuesta por la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año del 2012 la Junta General de Accionistas se reunió:

3 DE ENERO DEL 2012. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Único punto.- Conocimiento y aprobación de la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Dra. Miriam Albán Bermeo, mociona que se delegue a la administración para que haga las valoraciones necesarias en Propiedades, Planta y Equipos e igualmente ejecute las políticas contables para determinar las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar y que en caso necesario se contrate a un perito para que realice el trabajo, que el resultado de dicho trabajo sea puesto en conocimiento para su aprobación de la Junta General Ordinaria del mes de Marzo del 2012. La moción sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Opinión: La Administración cumplió con las resoluciones de la Junta General.

14 DE ABRIL DEL 2012. JUNTA GENERAL ORDINARIA.

Orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe del comisario.**

   Se da lectura y es aprobado.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

2. **Conocimiento y aprobación del informe del gerente.**

   Se da lectura y es aprobado.

3. **conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2011.**

   Se da lectura y son aprobados.

4. **Destino de las utilidades del ejercicio económico 2011.**

   La Junta decide por unanimidad reinvertir en el equipamiento de la sala de cuidados intermedios el 100% de las utilidades del ejercicio económico 2011.

5. **Nombramiento de comisario principal y suplente.**

   Se decide por unanimidad ratificar al Ing. Carlos Tixi Campoverde para Comisario Principal y nombrar a la Sra. Marlene Suárez como Comisario suplente por 1 año.

6. **Aprobación de las conciliaciones del patrimonio neto al inicio del periodo de transición de NEC a NIIF.**

   La junta General Ordinaria decide por unanimidad suspender la presente sesión y dar el plazo de 30 días calendario para que la administración presente un informe pericial sobre los activos fijos que dispone la compañía previa la aprobación de la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición de las NEC A NIIF.

Opinión: La Administración no cumplió con lo que tipifica el numeral "4" y el numeral "6" de las resoluciones de la Junta General.

En lo relacionado a las "utilidades", al no cumplir con la capitalización tuvo que devolver al SRI el beneficio del 10% de Impuesto a la Renta.

El monto a capitalizarse se encuentra registrado como "aportes para futura capitalización" y la administración usó estos recursos para la adquisición de bienes.

Recomendación:

La Junta General cuando conozca este punto, comedidamente recomiendo aprobar que estos recursos se queden para "futura capitalización"; caso contrario, se tomaría como "utilidades a repartir del año 2011".

24 DE NOVIEMBRE DEL 2012. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

Orden del día:

Único punto.- Elección de presidente, gerente, vocales del directorio y director médico de la institución

Quedando reelectos para un período de 2 años los actuales Presidente, Gerente, Vocales del Directorio principales y suplentes y Directora Medico.

Opinión: La Administración cumplió con las resoluciones de la Junta General.

5.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO:

Durante el ejercicio económico del año 2012 los miembros del Directorio no se reunieron.

Recomendación: Los miembros nombrados en Junta General como Directores de la Compañía, deben reunirse y organizarse para cumplir lo que indica la Ley de Compañías y Los Estatutos propios.

6.- PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

Insistimos en el uso del Presupuesto, si bien no es obligatorio para la administración, pero esta actividad es una de las prácticas sanas empresariales.

7. MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

El señor Gerente General Administrador de la Compañía, conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.

La Memoria, revela el compromiso del señor Gerente General de velar por los intereses de la compañía, de sus usuarios y, fundamentalmente el de precautelar el capital invertido por los señores accionistas.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

Resume las labores desarrolladas propias del objeto social de la compañía, clasificándolas en aspectos económico-financieros, administrativos técnicos y otros.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico.

- ✓ Mantener la competitividad en el mercado de salud privado local.
- ✓ Mejorar el equipamiento.
- ✓ Implementar el convenio de prestación de servicios con el IESS.
- ✓ Buscar alternativas de alianzas estratégicas.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

- ✓ El señor Gerente General revela todas las Juntas Generales, con sus cumplimientos.

- ✓ El señor Gerente General, revela que en el año económico 2012, no ha existido sesiones de Directorio.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

- ✓ El señor Gerente General, revela la renuncia de la Lcda. Valeria Bonete y la renuncia del contador Eco. Juan Pablo González Saldaña y los reemplazos correspondientes. La actividad original del Ing. Luis Chuqui fue reemplazada por el Ing. Iván Cárdenas.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

- ✓ El señor Gerente General revela el Estado de Resultados comparativo entre los años fiscal y económico 2011 y 2012.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en ejercicio económico.

- ✓ El señor Gerente General, recomienda repartir el 50% de las utilidades y el otro 50% mantener en la cuenta "futuras capitalizaciones".

Observación del Comisario:

- ✓ Al mantener el otro 50% de las utilidades en la cuenta contable "aportes para futura capitalización", este recurso sirve como capital de trabajo; en tanto que, si se capitaliza el 100% la compañía tiene capital de trabajo y se beneficia con la rebaja del 10% del Impuesto a la Renta, que otorga el SRI.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

- ✓ El señor Gerente General menciona la crisis mundial económica y el posible impacto económico, menciona la política del actual gobierno nacional relacionado con el sector salud y hace una reflexión del tema par que los señores accionistas se pronuncien.

INFORME ESPECIAL DEL SEÑOR GERENTE GENERAL

El señor Gerente General, presenta un capítulo lo relacionado con el "CONVENIO CON EL SEGURO SOCIAL PERÍODO ACONÓMICO 2012".

Mediante cuadros revela la evolución económica y explica cuatro Etapas con descriptivos y cuadros el cumplimiento del convenio.

OPINIÓN SOBRE INFORME DE GERENCIA GENERAL:

El señor Gerente General presenta su Informe de labores correspondiente al lapso primero de enero al 31 de diciembre del 2012, su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando con referencias documentadas de su realidad.

Se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionista, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas; la nuestra es dar una opinión.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I".

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con la aspiración de la Compañía y esto es beneficioso.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. MANUALES.

La compañía debe producir Manuales para un ordenamiento contable y administrativo; esto, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía, especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Toda la documentación de registro contable, iniciando de la conformación del Diario General sus Asientos de Diario General deben contener la firma del señor Gerente General y del Contador; por lo tanto, el Contador se preocupará de éste requisito básico.

Un archivo electrónico actualizado semanalmente de los registros contables, debe custodiar la Gerencia General.

La compañía ha cambiado el software contable, de los registros con el software anterior debe existir un disco duro externo que contenga la contabilidad íntegra, periférico que debe custodiar la Gerencia General.

3. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores. Se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

4. CAUCIONES

El Señor Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren de esta protección, y velar por la efectiva inclusión en una Póliza de Fidelidad.

5. REGISTRO CONTABLE AÑO 2012, LA COMPAÑÍA HA EMITIDO SUS ESTADOS FINCIEROS EN NIIF'S.

El señor Contador me ha presentado la "Conciliación del Estado de Situación Financiera de NEC a NIIF", en la cabecera de las firmas de responsabilidad consta "Declaro que los datos que constan en estos estados financieros son exactos y verdaderos. Los ajustes por NIIF a los estados financieros están elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y los efectos de la conciliación del Patrimonio al inicio del período de transición han sido aprobados por el Directorio o el organismo que estatutariamente está facultado para tales efectos y ratificados por la Junta General de socios o accionistas socios o por el aprobado, en caso del ente extranjero que conoció y aprobó los primeros estados financieros bajo NIIF."

El señor Contador me ha presentado la "Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)", en la cabecera de las firmas de responsabilidad consta "Declaro que los datos que

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

constan en estos estados financieros son exactos y verdaderos. Los ajustes por NIIF a los estados financieros están elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y los efectos de la conciliación del Patrimonio han sido ratificados por la Junta General de Accionistas o por el apoderado del ente que ejerce actividades en el país, que conoció y aprobó los primeros estados financieros en NIIF."

El señor Contador me ha presentado el Diario General de conversión y transición que dio origen al impacto de la Conciliación del estado de situación de NEC a NIIF y la conciliación del patrimonio neto de normas ecuatorianas de contabilidad a normas internacionales de información financiera.

RECOMENDACIÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PUEDA RESPONDER AL ORGANISMO DE CONTROL, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CUANDO LO REQUIERA:

Por ser el primer año de contabilización bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, formará un archivo único especial que contenga:

1. El cumplimiento de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el Cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Por lo tanto se requiere que disponga en su archivo:

   a) Guía de Cronograma de Implementación de NIIF.
   b) Acta de Junta General de Socios, en la que se aprueba la Guía.
   c) Oficio de entrega de la Guía en la Intendencia de Compañías Cuenca.

2. Las Políticas Contables utilizadas en NEC al primero y 31 de diciembre del año 2011 y su conversión a Políticas Contables en NIIF al primero de enero del 2011 y a aplicar en el año económico 2012.

3. Conciliación Estado de Situación Financiera de NEC a NIIF;
   Conciliación de Estado DE Flujo de Efectivo de NEC a NIIF;
   Conciliación de Estado Resultados Integral;
   Conciliación del Patrimonio Neto de NEC a NIIF.
   Notas Contables con suficiente detalle para que los usuarios dispongan de la comprensión de los Ajustes y sus correspondientes Hojas de Trabajo y Diario General de Conversión NEC (al 31 de diciembre del 2010) a NIIF (al primero de enero del 2011) y del Año de Transición NEC a NIIF (primero de enero 2011 al 31 de diciembre del 2011), Hoja de Trabajo y Diario General del año de Transición 2011.
   Acta de Junta General de Socios de la aprobación de la Conciliación del Patrimonio Neto;
   Oficio de entrega en la Intendencia de Compañías Cuenca del Impacto Patrimonial.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

4. Descripción de Implementación de Sistemas Tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos, adoptados por la implementación de NIIF.

5. DIARIO GENERAL de apertura de Contabilidad General en NIIF al primero de enero del 2012, totalmente desplegado.

NOTA:

Para que el señor Contador emprenda en estos cumplimientos, la administración realizó la inversión para la capacitación necesaria y también el señor Contador recibió del Comisario de la Compañía, instrucción y asesoramiento.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Compañía en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la "CLEMED" S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

[-El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable.

Es necesario que la administración emprenda en la formación de un descriptivo de las funciones y responsabilidades, te dotas y cada una de la actividades que se encarga a un funcionario; esto ayudará a determinar el real uso de la "mano de obra" y asignación de responsabilidades. Además, evitará que se entregue a un funcionario actividades incompatibles. Especialmente recomiendo que la función de "contador" lo ejecute un funcionario que se dedique a las labores típicas contables y, no se encargue otras actividades y responsabilidades. En la actualidad, se suma un conocimiento y práctica que es el uso de páginas web de instituciones como IESS, SRI, MRL, COMPARAS PÚBLICAS, MIPRO, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y otras; que ineludiblemente el personal contable lo debe utilizar en sus actividades, para reportes electrónicos; y, su incumplimiento hace que las compañías tengan erogaciones económicas por multas e intereses.

Una limitación es la preparación profesional del señor Contador y la experiencia en la práctica contable; por lo tanto se requiere, que el señor Contador por su cuenta se prepare y demuestre su idoneidad y capacidad técnica en labores contables; por ejemplo, entregando los Estados financieros mensuales en los dos días posteriores al cierre del mes. La falta de esta información oportuna fiable y confiable hace que la Gerencia General no pueda tomar decisiones con un buen soporte financiero y, también obstaculiza la labor del Comisario de la compañía para la producción de sus informes intermedios; pues, durante el año económico 2012 no recibió información contable mensual y recibe los estados financieros el 15 de abril del 2013, esto hace que mi informe se base únicamente en éstos documentos y conlleve a lo mejor errores especialmente en la conversión de NEC a NIIF. Debo recordar que tanto los Estatutos de la compañía como la Ley de Compañías, señalan que la responsabilidad del cumplimiento contable, es del señor Gerente General.

Azogues, a 18 de abril del 2013.

C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE LA "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

CAPITULO III

NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. **Resumen de las transacciones;**
2. **Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;**
3. **Costo histórico;**
4. **Consistencia;**
5. **Partida doble;**
6. **Costeo promedio; y,**
7. **Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC's".**

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

1. **Balance General.**
2. **Estado de Ingresos y Gastos.**
3. **Estado de evolución Patrimonio.**
4. **Estado Flujo de Efectivo. NO PRESENTA BAJO EL MÉTODO DIRECTO**
5. **Notas Contables a los Estados Financieros.**

OBSERVACIÓN IMPORTANTE

Para el señor Contador:

- ✓ ***Debe emitir un Plan de cuentas contables exacto al recomendado por la Superintendencia de Compañías (documento que lo entregué al señor Contador), que es una cosa similar al Plan de Cuentas Contables del Formulario 101 del SRI.***

- ✓ ***Para el registro de los movimientos financieros de la compañía debe usar los conceptos que dispone en el codificador de la Superintendencia de Compañías y, en lo que se refiere para la Conciliación Tributaria observe los conceptos que dispone el SRI.***

- ✓ ***Desde este año que los estados financieros se emiten en NIIF, con mayor razón debe utilizar los Formularios de los Estados Financieros que solicita la Superintendencia de Compañías, debido a que éstos son los que debe subir a la página web de éste organismo de control, máximo en el presente mes. Éste Comisario esperaba esta producción.***

- ✓ ***Como Comisario de la Compañía, continuamente he remito al señor Contador y señor Gerente General, resoluciones, circulares y otros de cumplimiento societario; además, he remitido mes a mes las obligaciones que tiene que cumplir la compañía en la actividad de su objeto social.***

BALANCE GENERAL

NOTA N° 01

ACTIVO $ 674.743,72

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. ***Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.***

ACTIVO DESCRIPTIVO	Año 2012 - NIIF	Año 2011 - NIIF	Variación
Corriente	410.798,41	252.839,39	157.959,02
No corriente	263.945,31	281.316,67	-17.371,36
SUMAN:	**674.743,72**	**534.156,06**	**140.587,66**

Desglose en NIIF

	Año 2012	Año 2011
Efectivo y equivalente de efectivo	**$ 227.361,85**	**$ 120.627,42**
Activos financieros	**$ 19.718,74**	**$ 16.732,66**
Inventarios	**$ 121.063,99**	**$ 100.462,94**
Servicios y otros pagos anticipados	**$ 24.580,20**	**$ 1.200,00**
Activos por impuestos corrientes	**$ 16.300,78**	**$ 13.816,37**
Otros activos corrientes	**$ 1.772,85**	**$**
Propiedad planta y equipo	**$ 259.385,31**	**$ 278.510,32**
Activo intangible	**$ 4.560,00**	**$ 408,26**

GESTIÓN:

Debe revisar y actualizar todas las "Políticas Contables" en NIIF.

Debe revisar y actualizar los procedimientos, políticas y normas administrativas existentes para control del Realizable, para la venta y para los botiquines internos que se factura a los pacientes.

Por lo menos una vez al año debe realizarse un inventario integral, del realizable y notificar al Comisario de la compañía para éste evento.

Actualice la Política Contable, para reconocimiento de un Activo Fijo, y realice inventario físico mínimo una vez al año. Invite al Comisario de la compañía para este evento.

Obtenga el manual del usurario, para la aplicación del Software contable.

NOTA N° 04

PASIVO $ 194.365,78

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. ***Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos***.

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles.

La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.

PASIVO DESCRIPTIVO	Año 2012 - NIIF	Año 2011 - NIIF	Variación
Corriente	71.591,96	53.593,40	17.998,56
No corriente	122.773,82	-	122.773,82
SUMAN:	**194.365,78**	**53.593,40**	**140.772,38**

Desglose en NIIF

	Año 2012	Año 2011
Proveedores nacionales	**$ 29.299,85**	**$ 29.724,06**
Obligaciones locales	**$ 1.225,91**	**$**
Obligaciones con la administración tributaria	**$ 2.929,27**	**$ 3.698,70**
Obligaciones con el IESS	**$ 1.825,60**	**$ 1.729,48**
Beneficios de ley a favor de los empleados	**$ 10.959,67**	**$ 5.035,50**
Otros pasivos financieros	**$ 12.709,82**	**$**
Provisión por beneficio empleados	**$ 12.641,84**	**$ 12.641,84**
Anticipo de clientes	**$ 122.773,82**	

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

NOTA N° 05

PATRIMONIO $ 480.377,94

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. ***Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos***.

Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

PATRIMONIO DESCRIPTIVO	Año 2012 - NIIF	Año 2011 - NIIF	Variación
Capital suscrito	427.649,00	427.649,00	-
Aportes de Accionistas para futura capitalización	13.452,71	8.880,26	4.572,45
Reservas legal	27.091,47	26.583,42	508,05
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF	4.396,34	9.202,69	-4.806,35
Ganancia neta del período	7.788,42	8.247,29	-458,87
(-) Pérdida neta del período			-
SUMAN:	**480.377,94**	**480.562,66**	**-184,72**

Desglose en NIIF

ACCIONISTAS:	Capital	Porcentaje
Abad Verdugo Joel	371,00	0,086753389%
Abad Quevedo Karina Paola	51.135,00	11,957235958%
Albán Bermeo Miriam Cecilia	129.319,00	30,239518858%
Bernal Carlos	379,00	0,088624082%
Bravo Romero Francisco Alonso	139,00	0,032503291%
Cárdenas Calle René Fernando	545,00	0,127440962%
Castanier Muñoz Juan Fernando	178,00	0,041622920%
Crespo Regalado Fernando	331,00	0,077399924%
Crespo Verdugo Hernan	1.192,00	0,278733260%
Delgao Chacón Inés María	1.575,00	0,368292689%
Díaz Ayora Carlos Eugenio	2.737,00	0,640010850%
Figueroa Rolando	464,00	0,108500195%
García Avila Rosa Filomena	270,00	0,063135889%
Gutierrez Vázquez Jorge	213,00	0,049807202%
Izquierdo Quevedo Ruth Cecilia	415,00	0,097042200%
Jaramillo Calle Ruth Patricia	46.645,00	10,907309499%
Landívar Heredia Jacinto Adrian	2.338,00	0,546710036%
Mogrovejo Rivera Santiago	170,00	0,039752227%
Molina Julio	213,00	0,049807202%
Molina Encalada Rubia Miriam	417,00	0,097509874%
Montez Orozco German	213,00	0,049807202%
Moscoso García Raúl	2.097,00	0,490355408%
Ochoa Regalado Leonel Adolfo	221,00	0,051677895%
Ortega Vázquez Wilson Petronio	139,00	0,032503291%
Paguay Arce Carlos Bolivar	2.750,00	0,643050726%
Palacios Fabian	338,00	0,079036780%
Peñafiel González Milton Gustavo	5.538,00	1,294987244%
Pesantez Palacios César Rubén	221,00	0,051677895%
Quevedo Abad Juán Fernando	7.378,00	1,725246639%
Quevedo Quinteros Lilia Teresita	81.154,00	18,976777685%
Rojas Chica Rubén Dario	1.545,00	0,361277590%
Sacoto Sacoto Victor Miguel	213,00	0,049807202%
Salcedo Orellana Victor Antonio	139,00	0,032503291%
Saquisilí Ramirez Fidel Francisco	12.206,00	2,854209878%
Siguenza Rojas Juán Diego	1.524,00	0,356367021%
Herederos José Francisco Urgiléz	37.861,00	8,853288561%
Vallejo Aguirre Rodrigo Fernando	720,00	0,168362372%
Quevedo Rodriguez Jorge Enrique	4.641,00	1,085235789%
Cantos Ormaza Juán Edisson	24.205,00	5,660015574%
Abad Bravo Anita Brumilde	5.000,00	1,169183139%
González Medina Trajano	500,00	0,116918314%
SUMAS:	**427.649,00**	**100,000000000%**

NOTA N° 06

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

DESCRIPTIVO	Año 2012 NIIF	Año 2011 NIIF	Variación
Ventas	428.515,11	387.460,34	41.054,77
Menos: Total costos	-494.409,47	-390.757,00	-103.652,47
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	**-65.894,36**	**-3.296,66**	**-62.597,70**
Otros ingresos	74.354,01	12.734,39	61.619,62
Menos: Gastos no operacionales	-671,23	-1.190,44	519,21
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	**7.788,42**	**8.247,29**	**-458,87**
(-) 15 Participación Trabajadores	1.168,26	1.237,09	-68,83
TOTAL	**6.620,16**	**7.010,20**	-390,04
(+) Gastos no deducibles	-	-	-
(-) 23% Impuesto a la Renta	**1.522,64**	**1.682,45**	-159,81
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA	**5.097,52**	**5.327,75**	-230,23
(-) 10% Reserva Legal	509,75	532,77	-23,02
UTILIDAD LÍQUIDA A DISTRIBUIR ACCIONIS	**4.587,77**	**4.794,97**	-207,21

La Utilidad luego de Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los Trabajadores, de la Conciliación Tributaria y del cálculo de Reservas.

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo los actores fundamentales los Profesionales, que tienen contacto con los Pacientes; por ende, son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica.

GESTIÓN

La Administración planifica y controla los Ingresos y Egresos del ejercicio económico.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES:

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2012.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión (no absoluta).

El Comisario no tuvo la oportunidad de conocer durante todo el año los estados financieros, recibiendo los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 el día martes 16 de abril del 2013. No me comunicaron para la toma física del inventario del realizable.

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional. Excepto "inventarios" y otros conceptos que se tipifica en las Notas.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester, y que no se pudo detectar.

El señor Contador no ha proporcionado suficiente información, como apoyo para el presente informe.

Azogues, a 18 de abril del 2013.

C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA CLINICA CLEMED S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

   No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

   Con el señor Contador no proporcionó esta información.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

   Se cumplió, pero no en la secuencia que se dispone, esto debido a que la contabilidad nunca estuvo al día.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

   El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2012, fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría Internacional; en base a los procedimientos normados; pero con mucha limitación, presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

   No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

   1. ***Ningún Accionista lo ha solicitado.***

   2. ***No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.***

   3. ***Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.***

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

   No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

   Hemos cumplido cuando hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

   Se ha vigilado las operaciones realizadas, más asesorando procedimientos contables, que analizando resultados.

9. Pedir información a los administradores.

   No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

    No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

    Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Administración, se encuentra siempre atenta en lo relacionado al cumplimiento tributario.

La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. en el tema tributario, que será de mucho beneficio para la Compañía.

Recomendación puntual, para que la administración de seguimiento, el señor Contador debe formar un archivo único de cumplimiento tributario, que consiste en el copio de los Formularios de declaraciones al SRI y los correspondientes Auxiliares de Mayor General debidamente conciliados.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2012

El Señor Contador, observando de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, debe proceder a

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, y revelar en las Notas Contables. Además, posterior a la aprobación de los Estados Financieros por la Junta General de Accionistas, procederá a contabilizar definitivamente.

C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA CLINICA CLEMED S.A.